

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

13 JUL 2023  
1252  
12-11  
ca

NOTA N° 321 /23. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 12 JUL 2023  
BALMORI María  
Administrativo - Leg. N° 3792  
Concejo Deliberante Ushuaía

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto P.C.D. N° 077/23, del agente Eduardo Alejandro NAVARRO, D.N.I. N° 16.616.994, Legajo N° 2019, dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, hasta el día 10 de Diciembre de 2023, inclusive.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
SU DESPACHO



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL**

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
PROCESADO N°	04 JUL. 2023	12:41
769		idius
FIRMA		

Cristian F. JUSTICIALISTAS  
Jefe Depto. Tramite. Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

Nota N° 0435/2023

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 03 de julio del 2023

Señora VICEGOBERNADORA

Presidente del Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego

Doña Mónica URQUIZA

S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción del empleado de Planta Permanente Eduardo Alejandro NAVARRO, legajo N° 2019, dependiente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, adscripto a través del Decreto P.C.D. N° 077/23 al Despacho del Legislador **Ricardo H FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.-**

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración hasta el día 10 (diez) inclusive del mes de Diciembre del año en curso.-

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

7  
Ricardo H. FURLAN  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO